CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las nueve y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo el **ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN**, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del llamado denominado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador", por contratación directa Nº 10/2014, con ID N° 274.763.-

Se Cursó invitaciones a las siguientes empresas : **SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A; SEBASTIÁN BORJA CARDOZO; TECNO ELECTRIC S.A; EVEREST INGENIERÍA S.R.L; ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A; RONALD JORGE HAMMER KRONE; TRAFOSUR S.A; ELECTROPAR S.A; GOTZE INGENIERIA S.A.**

Que, la fecha inicial de apertura estaba fijada para el día trece de agosto de 2014 , en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura en el LOTE 1, razón por la cual se procedió conforme se estableció en el punto 38 del anexo B del llamado, en virtud a la Resolución Nº 805/09 (22/05/09), emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por lo que dicho acto se prorrogó para el día veintiuno de agosto de 2014, cursándose nuevamente las invitaciones a todos los potenciales oferentes para este rubro.

Que en fecha veintiuno de agosto de 2014, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **GOTZE INGENIERÍA S.A; TRAFOPAR S.A; TECNOTRAFO INGENIERÍA Y VIS S.R.L.**

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes.
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. C. Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

A efectos de comparación de precios ofertados se presenta el siguiente cuadro Comparativo por lote ofertado;

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
GOTZE INGENIERIA S.A	4.800.000	9.000.000
TRAFOPAR S.A	NO COTIZA	4.657.000
TECNOTRAFO INGENIERIA	NO COTIZA	8.995.000
VIS S.R.L.	7.050.000	5.510.000

Segun el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que los precios más bajos por lote corresponde a:

LOTE 1: GOTZE INGENIERIA S.A;
LOTE 2 : TRAFOPAR S.A.

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal de las empresas **GOTZE INGENIERÍA S.A.** mejor precio en el **LOTE 1 y TRAFOPAR S.A** mejor precio en el **LOTE 2**, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

GOTZE INGENIERÍA S.A:

- **Capacidad Financiera:**

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1,34	1,28	1,03	**1,22**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,52	0,48	0,55	**0,52**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,23	0,41	0,33	**0,32**	**CUMPLE**

César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- Presentó contratos y facturaciones desde el año 2011, que acreditan la experiencia en el ramo de 2 años, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto.
- Presentó contratos y facturaciones de los años 2011 (contrato N°163/2011 firmado con el MOPC por un valor de Gs.300.000.000; 2012 (Orden de Trabajo y/o Servicio N°34 firmado con MSP&BS por un valor de Gs.14.100.000); 2012 (Orden de Trabajo y/o Servicio N°56394/95 firmado con el Hospital de Clínicas UNA por un valor de Gs.11.200.000), que acreditan las Provisiones de servicios similares realizadas superiores al 50% del monto máximo establecido , concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto.

TRAFOPAR S.A:

- **Capacidad Financiera:**

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4,26	2,99	2,52	**3,26**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,23	0,31	0,40	**0,32**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2,03	2,12	0,76	**1,64**	**CUMPLE**

- Presentó contratos y facturaciones desde el año 2012, que acreditan la experiencia en el ramo de 2 años, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto.
- Presentó contratos y facturaciones de los años 2012 (Orden de Trabajo y/o Servicio N°12285 firmado con la Facultad de odontología por un valor de Gs.3.300.000; 2013 (Orden de Trabajo y/o Servicio N°113 firmado con la Contraloría General de la República por un valor de Gs.13.000.000), que acreditan las Provisiones de servicios similares realizadas superiores al 50% del monto establecido, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto.

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **GOTZE INGENIERÍA S.A.** para el **LOTE 1 y TRAFOPAR S.A** para el **LOTE 2,** son las que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado, y por ende las que reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Cerros 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°274.763, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1.- **ADJUDICAR** a la Empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.** con RUC N° 80014304-3, el **LOTE 1,** bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios de **Mantenimiento y Reparacion de Generador Diesel de 40 KVA,** por un monto máximo de **Gs.9.500.000** (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.4.750.000** (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs.6.000.000** (Guaraníes seis millones) IVA incluido y Para el Ejercicio Fiscal 2015 hasta un monto de **Gs.3.500.000** (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del Formulario 1 cuyo contenido se detalla a continuación:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Mantenimiento de Generador de 40 KVA	Unidad	Servicio	1	2.200.000	2.200.000
2	Provisión de Batería para el Generador	Unidad	Servicio	1	500.000	500.000
3	Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Unidad	Servicio	1	600.000	600.000
4	Sincronización de Fase.	Unidad	Servicio	1	400.000	400.000
5	Servicio técnico y Cambio de fusibles o protectores aéreos del Transformador de 400 KVA del CAH	Unidad	Servicio	1	800.000	800.000
6	Servicio técnico para verificación y ajuste menores en Grupo Motor/Generador de 40 KVA	Unidad	Servicio	1	300.000	300.000
	TOTAL					**4.800.000**

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1869/11.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Asesoría Jurídica

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2- **ADJUDICAR** a la Empresa **TRAFOPAR S.A**, con RUC N° 80002139-8, el **LOTE 2 "Mantenimiento y Reparación de Transformador de 400 KVA,** por el monto total de **Gs.4.657.000** (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Mantenimiento de Transformador de 400 KVA en Fábrica	Unidad	Servicio	1	4.657.000	4.657.000
	TOTAL					**4.657.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo trece horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py